



MARIA CARLA MICHELINI
AIRESLetrada Adscrita

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



La Plata, 17 de diciembre de 2009.-ANG

AUTOS Y VISTOS:

- - -Proveyendo las presentaciones de fs. 1246/1247, efectuadas por el co-demandado Romero y la parte actora. Téngase al co-demandado Romero por notificado de la audiencia de conciliación fijada en autos, según providencia de fecha 18/11/2009.-

- - -A la presentación de fs. 1247:Proveyendo la presentación actora. Resultando de las constancias de autos el cumplimiento de lo normado por el art. 568 del CPCC. Asimismo se procede a rectificar el auto que antecede dejando constancia que el embargo ordenado en la providencia que antecede los es sobre el derecho al dominio que tienen los demandados en relación a las Unidades funcionales 134, 166 y 167 de la "Galería Williams".

Resultado aclarado ello corresponde atento a lo pedido y las constancias de autos, decretar la venta en subasta pública, sobre el 100% de los derechos y acciones sobre el derecho al dominio que los demandados posee sobre las UF. 134, 166 y 167 de la "Galería Williams" al contado, al mejor postor y con la base las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble individualizado en los certificados de dominio de fjs 1225/1232, por intermedio del martillero, que resulte desinsaculado conforme el sistema implementado por la Ac. 2728 de la SCBA a cuyo fin se libraré la

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

planilla correspondiente a la Excma. Cámara I de Apelaciones, para una vez notificado de su desinsaculación proceda a la aceptación del cargo ante el señor Actuario dentro del tercer día, bajo apercibimiento de remoción. El martillero percibirá el 20 % de seña y el 2% de comisión por cada parte-----

Oportunamente el martillero procederá a llenar su cometido en legal forma, recabando al comprador la constitución en el acto de la firma del boleto respectivo- en tres ejemplares- de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC, debiendo rendir cuenta dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa (art.579 CPCC, y 69 ley 10.973).-----

---Una vez aceptado el cargo y como primera medida el martillero compulsará las actuaciones e informara al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados en el art 52 inc "a" ap 5º de la Ley 10.923 (Conf art 34 inc 5º ap "b" del CPCC).-----

---Previo cumplimiento de las medidas referenciadas mas arriba el martillero propondrá fecha de subasta teniendo en cuenta lo reglado por el art 67 de la ley 10.973 y procederá a la publicación de edictos con los datos exigidos por el art 574 del CPCC, por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario El Día en la

10.923

LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE SU ORIGINAL

p. 1250



Maria Carla Michelini
MARIA CARLA MICHELINI
Auxiliar Letrada Adscripta



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

forma dispuesta por el art. 575 del código Procesal, en los que se dejará expresa constancia que el inmueble se entregará en las condiciones que resulten del mandamiento de constatación a librarse con habilitación de días y horas inhábiles (arts.153 del C.P.C.C), autorizándose al Oficial de Justicia a allanar domicilio. Todo ello, con citación de los jueces embargantes, e inhibientes y acreedores hipotecarios en caso de que resulten de los certificados adjuntos, a cuyo fin se librarán los respectivos oficios y cédulas.-
---Asimismo, intímase a la parte demandada para que dentro del término de tres días proceda a adjuntar el título de propiedad del bien a subastarse, bajo apercibimiento de obtenerse segundo testimonio a su costa.-NOTIFIQUESE.(Arts.570 del C.P.C.C.).---
- - -
- - -Previo a ello, deberá inscribirse la subasta en el registro de la Propiedad Inmueble (arts.34 inc.5º ap. "q", 36 inc.2º del CPCC), oficiándose a sus efectos.-
---Los gastos del remate serán soportados en definitiva por la parte ejecutada, sin perjuicio de lo reglado específicamente en materia de propaganda adicional; y el auxiliar no estará obligado a anticiparlos de su peculio pudiendo renunciar a seguir interviniendo en autos en caso de no ser depositados (Art 560 y 590 del CPCC).---
---El IVA que pudiera corresponder sobre el valor del inmueble, será también a cargo del comprador, no

con folio 10 / 05809/08.

M. de los ANGELES FERNANDEZ
Abogado - Auxiliar Letrado

M. de los ANGELES FERNANDEZ
Abogado - Auxiliar Letrado

Lo 7 de la, 2 de septiembre de 2010. Si. 11 de marzo 3 oficio con folio 1064/08

formando parte del precio.-----
---El IVA sobre la comisión del martillero si éste es responsable inscripto, será a cargo del comprador.-----
---En el supuesto de corresponder el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, como así también el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier naturaleza que se refieran los bienes subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición, y fuera ajeno al proceso.
---Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de la venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (gastos de justicia, art 3879 inc 12 y 3900 Cod Civil). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Asimismo prohibese la venta en comisión y la cesión de Boletto.---
REGISTRESE.-

MIRIAM B. DELLE
JUEZ

En Buenos Aires a los 17 de mayo de 2010, se libraron 2 oficios con folio 1064/08 y 1065/08. Registrados en el 10 de junio de 2010. # inmueble con folio 105834/08

M. de los ANGELES FERNANDEZ
Abogado - Auxiliar Letrado

EL 06/07/2010 PLACINA 501780 MARTIN CRIS

"LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE SU ORIGINAL"

de f. 1321



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Maria Carla Michelin
MARIA CARLA MICHELIN
Auxiliar Letrada Adscripta



1321

COLEGIO DE PSICOLOGOS PCIA BS AS C/ROMERO JUAN JOSE Y
OTRA S/ ..ESCRITURACION

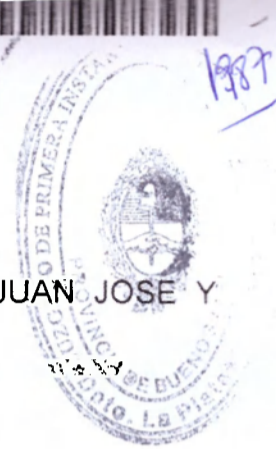
La Plata, 21 de Septiembre de 2010 .-

agy

Proveyendo la presentación efectuada por el martillero Corica: Al punto I, atento lo solicitado y lo normado por el 54 ap. IV de la Ley 14085 déjase aclarado que la comisión será del 3% a cargo de cada parte y 10% de la comisión para aporte previsional, a cargo del comprador. **NOTIFIQUESE.**

Al punto II, bajo debida constancia en el Libro respectivo de Secretaría, facilítense las presentes actuaciones por el término de 5 días (Conf. arts. 127 inc. 4to., 128 del C.P.C.C.).-

Miriam B. Celis
Miriam B. Celis
Jueza



COLEGIO DE PSICOLOGOS PCIA BS AS C/ROMERO JUAN JOSE Y
OTRA S/ ··ESCRITURACION

LA PLATA, 11 de Septiembre de 2015.- dlu

--- Atento lo pedido, habida cuenta que en autos se hubo ordenado la venta en remate público y encontrándose en marcha del sistema de subasta electrónica (Conf. Acuerdo 3604 de la SCJBA conjuntamente con su anexo complementario) proceda el auxiliar del órgano a:

1) En cuanto a la publicación de edictos, estése a lo ordenado en el auto de subasta de fs.1249/1250, debiendo asimismo efectuar la publicación en el portal dentro de la página de la SCJBA, informando idénticos datos que los previstos en los artículos 559 y 575 del CPCC, adicionándose fotografías del/los bienes a rematar -siempre que el carácter del mismo lo permita -; fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, formas de pagos fijadas y sus importes, precio de reserva, fecha y horario de visitas y datos del martillero.

--- La publicación virtual del bien/bienes a subastar deberá realizarse con una antelación no menor a 10 días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (conf.art. 562 texto ordenado según Ley 14238), teniendo el acto de subasta la duración de diez días hábiles, donde los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal informático indicado. Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva (Art. 42 texto citado).-

--- En cuanto al valor de base y postor remiso, estése a lo ordenado en el auto de subasta supra mencionado.-

--- Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar y suscribir un acta en

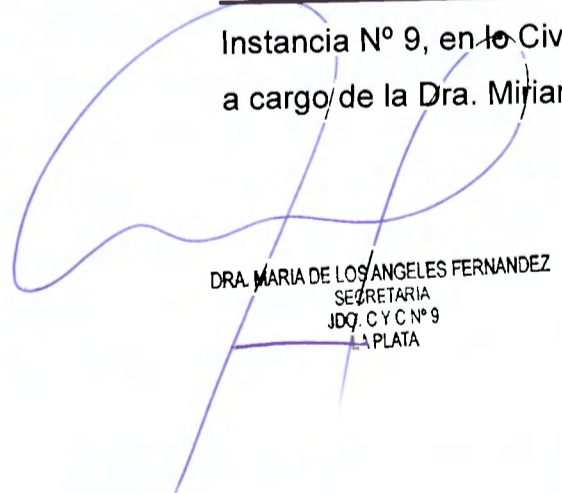


doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor y detallar los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno de ellos, debiendo presentar la misma en el Juzgado dentro de 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta, quedando en su poder copia certificada.-

--- Se deja constancia que se **podrá utilizar la modalidad de ofertas bajo sobre cerrado.**-


DRA. MIRIAM B. CELLE
JUEZ

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista y obra a fjs. 1983 de los autos caratulados "COLEGIO DE PSICOLOGOS PCIA BS AS C/ROMERO JUAN JOSE Y OTRA S/ -ESCRITURACION" en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia N° 9, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Miriam B. Celle.- La Plata, 23 de Octubre de 2015.-


DRA. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ
SECRETARIA
JDO. C Y C N° 9
LA PLATA



ENTRADA
Hora:
28 OCT. 2015
ELEONORA LAURA BRECKON
Auxiliar Letrado
Registro de Subastas Judiciales Electrónicas
Suprema Corte de Justicia
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Registro de Subastas Judiciales Electrónicas

"LA PRESENTE ES COPIA"
FIEL DE SU ORIGINAL" de p. 1988.

MARIA CARLA MICHELINI
Auxiliar Letrada Adscripta



MARTILLERO FIJA FECHA DE SUBASTA, SOLICITA EDICTOS:

Señora Juez:

Héctor Pedro Córca, por su derecho, Martillero Público y Corredor, Colegiado 3636, con domicilio constituido en calle 42 n° 707 – 7° Piso – Dto. "A" de La Plata, en autos caratulados: "Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires c/ Romero, Juan José y otra s/ Escrituración" Expte. 114.887, que tramitan por ante ese Juzgado n° 9 en lo Civil y Comercial, a V. S. se presenta y dice:

Que encontrándose en vigencia el sistema de subasta electrónica (Conf. Acuerdo 3604 de la SCJBA conjuntamente con su anexo complementario) y la Resolución de la SCJBA n° 1950/15, con su aclaratoria del 7 de octubre de 2015, es que viene por el presente a fijar fecha de subasta desde el 3 de diciembre de 2015 a partir de las 08,00 hs., y hasta el 18 de diciembre a las 08,00 hs. con exhibición de los bienes a subastar el día 24 de noviembre de 2015, entre las 16,00 hs. y las 18,00 hs.;

Que solicita se le extiendan los edictos a publicar en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata, los días 17, 18 y 20 de Noviembre de 2015, cuya constancia de publicación deberá ser presentada ante las autoridades competentes de la Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales;

Que solicita se le extienda copia certificada del Auto de Venta y de la designación como Perito Martillero, documentación que se entregará conjuntamente con las fotografías correspondientes en la mencionada Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales;

Quiera V. S. proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

HÉCTOR PEDRO CÓRCA
Martillero y Corredor Público
Libro VII





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

PRESENTE ES COPIA
EL DE SU ORIGINAL de fs. 1989



Maria Carla Michellini
MARIA CARLA MICHELLINI
Auxiliar Letrada Adscripta



COLEGIO DE PSICOLOGOS PCIA BS AS C/ROMERO JUAN JOSE Y
OTRA S/ ·· ESCRITURACION

LA PLATA, 23 de octubre de 2015.- dlu

--- A la presentación del Hector P. Córlica: Téngase presente la fecha de subasta fijada por el Martilero interviniente.-

--- Con relación a los edictos, estése a lo proveído a fs. 1983, segundo párrafo.-

--- Atento lo solicitado, previa certificación por el Actuario de las copias obrantes en autos (fjs. 1984/1987), practíquese el desglose de las mismas (fjs. 1984/1987) para ser entregadas al peticionante, dejándose debida constancia en autos.-

Miriam B. Celle
DRA. MIRIAM B. CELLE
JUEZ

En la misma fecha se certificaron fotocopias.-

Maria de los Angeles Fernandez
María de los Angeles Fernandez
Secretaria

ENTRADA
Hera:
29 OCT. 2015
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Registro de Subastas Judiciales Electrónicas

[Handwritten signature]
ELEONORA LAURA BRECKON
Abogada Letrado
Registro de Subastas Judiciales Electrónicas
Suprema Corte de Justicia